



APRUEBA ESTRUCTURA ALIMENTARIA PARA RESIDENCIAS Y HOGARES DE SENAME PARA LA LICITACIÓN ID N°85-18-LR20.

RESOLUCIÓN EXENTA N°2507

SANTIAGO, 13 de octubre de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar Y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N°5.311 de 1968 que reglamenta a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N°180 de 1973 que declara el receso del consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su secretario general; en la Resolución 70 de 2020, que aprueba las bases administrativas y técnicas y anexos para la contratación del servicio de suministro de alimentación para los beneficiarios de los programas de alimentación escolar y el programa de alimentación de párvulos para los años 2021, 2022, 2023 y hasta febrero de 2024, correspondiente a la licitación ID 85-18-LR20; en el Oficio N°1804 de 2020 de SENAME; en el Decreto N°5 de 2018 del Ministerio de Educación que designa al Secretario General de JUNAEB y en la Resoluciones N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón:

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, en conformidad con lo establecido por el artículo 1° de su Ley Orgánica, Ley N° 15.720 de 1964 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968, es una Corporación Autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y está considerado como un servicio público descentralizado, según lo establecido por el D.F.L. 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, tiene como misión la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la ley N° 15.720;

3. Que, con este propósito, se asigna anualmente a la JUNAEB, los recursos necesarios para financiar entre otros, el Programa de Alimentación Escolar y Programa de Alimentación Párvulos, en adelante indistintamente PAE/PAP, en virtud del cual se entrega diariamente a sus beneficiarios más de 4.000.000 de servicios de alimentación;
4. Que, en este contexto por medio de la Resolución Afecta N°70 de 2020, JUNAEB aprobó las bases administrativas, técnicas y anexos de la Licitación ID 85-18-LR20, por medio de la cual se licitará el servicio de alimentación para las siguientes unidades territoriales 301, 302, 506, 508, 507, 509, 510, 511, 606, 607, 608, 806, 816, 817, 818, 819, 820, 1301, 1304, 1306, 1331, 1339, 1390, 1391, 1392, 1393, 1604, 1605, 1101, 1383, 1383, 1385, 1385, 1387, 1388, 1389, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398 y 1399, para los años 2021, 2022, 2023 y hasta febrero de 2024;
5. Que, por medio de la Ley de Presupuestos, de a partir del año 2019 ha contemplado dentro de sus partidas, recursos necesarios para que la JUNAEB, preste el servicio de alimentación a las Residencias Familiares de dependencia de SENAME;
6. Que por medio del Oficio N°1804 de 2020, SENAME, envió propuesta de estructura alimentaria para sus Residencias Familiares:
7. Que, de conformidad a lo establecido en el Apéndice N°11 de la licitación ID 85-18-LR20 es necesario especificar el tipo de alimento para residencias familiares dependientes del SENAME, indicado el gramaje requerido y la frecuencia de entrega de los mismos;
8. Que, en virtud de lo señalado en el considerando precedente, corresponde aprobar mediante el presente acto la "Estructura Alimentaria SENAME", compuesta por los siguientes antecedentes: Documento Técnico Estructura Alimentación SENAME; y Tabla Estructura Base de Alimentación JUNAEB-SENAME; cuyos contenidos se aprueba mediante el presente acto;
9. Que, es preciso indicar que el documento que por este acto se aprueba, forma parte de los antecedentes y documentos que los prestadores del servicio de alimentación PAE/PAP, deben observar durante la ejecución del contrato.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE, de conformidad a los fundamentos señalados en la parte considerativa del presente acto, la “Estructura Alimentaria SENAME”, compuesta por los siguientes antecedentes: Documento Técnico Estructura Alimentación SENAME; y Tabla Estructura Base de Alimentación JUNAEB-SENAME; que es parte de los antecedentes para la ejecución del servicio de alimentación de la Licitación ID-85-18-LR20, cuyo texto se anexa a la presente resolución, y que forma parte integrante de ésta;

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada en el Portal Mercado Público en conjunto con los antecedentes de la Licitación Id N°85-18-LR20, y en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio “Gobierno Transparente”, en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.

Jaime Mario Tohá
Lavanderos



Firmado digitalmente por Jaime Mario Tohá Lavanderos
DN: C=CL, S=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, L=Santiago, O=Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, T=Secretario General, CN=Jaime Mario Tohá Lavanderos, E=jaime.toha@junaeb.cl
Razón: Estoy aprobando este documento con mi firma legalmente vinculante
Ubicación: Santiago
Fecha: 2020-10-15 15:44:49
Foxit Reader Versión: 10.0.0

**JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

Aljando
Layisca
Astudillo

Loma Gómeza
Wladimir Grandón

ALA/LVG/

DISTRIBUCION:

1. Dirección Nacional
2. Departamento de Alimentación Escolar
3. Departamento Jurídico
4. Oficina de Partes.

COLACIONES Y FESTIVIDADES ALIEMENTACIÓN ZONA NORTE, CENTRO Y SUR

CUADRO 6 COLACIONES

SE SOLICITAN 2 COLACIONES AL DÍA; UNA A MEDIA MAÑANA LA CUÁL DEBE CONTAR DE UNA PORCIÓN LÍQUIDA, UN LÁCTEO Y UNA FRUTA O SNACK DE FRUTA LIOFILIZADA O UN MIX DE FRUTOS SECOS (40 GRS) O UNA MASA DULCE., CEREALES INTEGRALES 40 GRS, (LA IDEA ES IR ALTERNANDO).

Colación de Media Mañana
Estructura
<ul style="list-style-type: none"> • Porción Líquida: debe contar con agua saborizada formato individual 500 cc o jugo sin azúcar en caja individual . • Porción de Lácteo descremado: leche cultivada, yogurt, yogu yogu, leche en cajita individual saborizada, postre de leche, flan, sémola, leche asada, manjarate. Helado de leche en verano. • Opción Variable: (debe incluir una de estas opciones), una fruta natural, compota de fruta líquida sin azúcar, fruta lista, mix de frutos secos, brownie sin azúcar, queque, barra de cereal, cereal integral, natur, galletón de avena, muffin, kuchen, etc.

Colación Nocturna
Estructura
<ul style="list-style-type: none"> • Porción de Lácteo descremado: leche cultivada, yogurt, yogu yogu, leche en cajita individual saborizada, postre de leche, flan, sémola, leche asada, manjarate.
Observaciones:

1. Colaciones Transportables

Esta modalidad de servicio será utilizada exclusivamente cuando se realicen actividades fuera de la residencia por el día y no se requiera elaborar la alimentación habitual al interior del establecimiento. A continuación, se presentan alternativas de productos a utilizar, según servicio requerido para estas actividades

CUADRO 8 SERVICIO DE DESAYUNO/ONCE TRANSPORTABLE

Materia Prima o Producto	Opciones de Variedad	Cantidad Mínima g. o ml.	Formato del Producto	Forma de la Preparación
Porción líquida				
Bebida láctea con sabor	Sabores	200 ml	Envase tetra individual	--
Yogurt	Sabores	125 g	Envase individual	--
Botella de Agua		500 ml		

Materia Prima o Producto	Opciones de Variedad	Cantidad Mínima	Formato del Producto	Forma de la Preparación
		g. o ml.		
<p>Observaciones: debe contemplar una opción de cada alternativa, porción líquida + lácteo + opción variable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porción Líquida: debe contar con agua saborizada formato individual 500 cc o jugo sin azúcar en caja individual . • Porción de Lácteo descremado: leche cultivada, yogurt, yogu yogu, leche en cajita individual saborizada, postre de leche, flan, sémola, leche asada, manjarate. Helado de leche en verano. • Opción Variable: (debe incluir una de estas opciones), una fruta natural, compota de fruta líquida sin azúcar, fruta lista, mix de frutos secos, brownie sin azúcar, queque, barra de cereal, cereal integral, natur, galletón de avena, muffin, kuchen, etc. 				
Porción sólida				
Queque	Biscochos, brownie, muffins, magdalenas	100 g.	Envase individual	Elaboración industrial o casera
Barras de cereal, galletas de avena o granola	Distintas variedades	40 g.	Envase individual	Galletas con o sin frutos secos u otros productos adicionados, ejemplo: fruta manzana
Fruta fresca o envasada		150 grs.		
Nota: El valor este servicio será equivalente al desayuno u onces SENAME según corresponda.				

CUADRO 9 SERVICIO DE ALMUERZO TRANSPORTABLE:

Materia Prima o Producto	Opciones de Variedad	Cantidad Mínima g. o ml.	Formato del Producto	Forma de la Preparación
Sándwich				
Pan	Blanco o integral	100 g.		Frica, marraqueta, hallulla baguette
Sándwich envasado	Variedades descritas en formas de preparación.	120 – 150 g. de carnes 80 g. de acompañamiento 15 grs aderezo o salsas en sachets individual; mayonesa, ketchup, mostaza, etc.	Envasado individualmente	<ul style="list-style-type: none"> - Jamón con queso - Churrasco: - chacarero: carne, porotos verdes, tomate. - Churrasco Barros luco: carne con queso derretido. - Churrasco Italiano: carne, tomate, palta y mayonesa. - Hamburguesas de carne de vacuno, casera o de 150 grs.: - queso: hamburguesa con queso. - italiana: hamburguesa con palta, tomate y mayonesa. - completa: hamburguesa con lechuga, tomate, queso y mayonesa. - Lomito: - lomito chacarero: lomito, porotos verdes, tomate y ají (opcional). Mayonesa. - lomito luco: lomito con queso derretido. - lomito Italiano: lomito, tomate, palta y mayonesa. Ave pimentón: pasta de pechuga de pollo desmenuzada, pimentón rojo y mayonesa. Ave Palta: pechuga de pollo con palta. Pan con huevo.
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Se debe entregar un cooler pequeño para el transporte, en su defecto envase de transporte hermético .</p>				
Postre				
Fruta envasada o jalea con fruta	Fruta envasada: compota picada o puré de frutas; Jalea con fruta picada envasada o jalea envasada más una fruta natural.	Compota 110 g. Puré de fruta 90 g. Jalea 100 g. fruta natural 100 g.	Envase individual	Compota, puré, gelificada, entera.

Materia Prima o Producto	Opciones de Variedad	Cantidad Mínima g. o ml.	Formato del Producto	Forma de la Preparación
Líquidos				
Agua saborizada o bebida gaseosa o jugo	Sabores	500 ml	Envase individual	Agua mineral, purificada o filtrada, con sabor o gaseosas, light o zero. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
<p>Nota: El valor este servicio será equivalente al almuerzo regular de SENAME. El Sándwich envasado, puede ser preelaborado industrialmente o de elaboración casera, cumplimiento con las BPM, envasados individualmente y herméticamente sellados.</p>				

CUADRO 10 SERVICIOS EN EVENTOS ESPECIALES

EVENTO	FECHAS	CARACTERÍSTICA DE LA PLANIFICACIÓN	EXTRA
Año Nuevo	31 de Diciembre	Cena de año nuevo, considerando productos típicos y asado de carne de vacuno, papas duquesas, ensalada palta palmitos, helado o trozo de torta.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
	1 de enero	Desayuno especial con masa dulce Almuerzo mejorado Postre: helado.	
Día del Amor y Amistad	14 de Febrero	Considerar una Once Especial, que permita espacios de camaradería.	Torta, leche con chocolate .
Día internacional de la Mujer	8 de Marzo	Considerar una Once Especial, que permita espacios de camaradería.	Torta y bebida
Semana Santa	10 y 11 De Abril	No incluir en la planificación carnes de vacuno, ave y cerdo.	Pescado y mariscos
	Domingo santo	Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. horario de almuerzo Ej.: Carnes asadas, pollo asados, papas duquesas, fritas etc. Postre: helado o trozo de torta. Bebida light sin cafeína.	Entrega de Huevos de pascua y conejo de chocolate en horario de colación.
Día del niño	8 de Agosto	Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. Ej.: Comida chatarra. Pollo con papas fritas. Alimentación a elección.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
Fiestas patrias	13 al 19 de septiembre	Preparaciones típicas chilenas. Ej.: anticuchos, choripán, empanadas, mote con huesillo, carne a la parrilla (obligatorio una vez durante el periodo), dulces chilenos. En once o desayuno	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
Día de todos los Santos "Halloween"	01 de Noviembre	Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. Ej: Comida chatarra.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
Navidad	24 de diciembre	Cena de navidad, considerando productos típicos de la festividad.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
	25 de diciembre	Almuerzo especial, considerar además una torta (obligatoria) según la cantidad de habitantes por residencia, más cuidadores.	

Cumpleaños	Celebración según fecha de cada uno de los residentes Observaciones: Debido a la rotación de los NNA no se puede tener una cantidad Máxima de celebraciones.	Almuerzo, comida chatarra a elección del cumpleañosero. Postre helado. Once Incluir torta considerar a los funcionarios.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola). Confites y snack salados
Actividades recreativas	Paseos	Utilizar colaciones transportables descritas en este documento	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
Actividades de convivencia		Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. Ej.: Carnes a la parrilla, papas duquesas, fritas, ensaladas de hoja y tomate. Torta.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)

Nota:

Se debe tomar en cuenta que los horarios de alimentación varían en fechas específicas, como:

- Vacaciones de Verano
- Vacaciones de Invierno
- Fines de Semana y Festivos

COLACIONES Y FESTIVIDADES ALIEMENTACIÓN VALPARAISO

Colaciones Transportables

Esta modalidad de servicio será utilizada exclusivamente cuando se realicen actividades fuera de la residencia por el día y no se requiera elaborar la alimentación habitual al interior del establecimiento. A continuación, se presentan alternativas de productos a utilizar, según servicio requerido para estas actividades

CUADRO SERVICIO DE DESAYUNO/ONCE TRANSPORTABLE

Materia Prima o Producto	Opciones de Variedad	Cantidad Mínima	Formato del Producto	Forma de la Preparación
		g. o ml.		
Porción líquida				
Bebida láctea con sabor	Sabores	200 ml	Envase tetra individual	--
Yogurt	Sabores	125 g	Envase individual	--
Porción sólida				

Materia Prima o Producto	Opciones de Variedad	Cantidad Mínima	Formato del Producto	Forma de la Preparación
		g. o ml.		
Queque	Biscochos, brownie, muffins, magdalenas	70 g.	Envase individual	Elaboración industrial o casera
Barras de cereal, galletas de avena o granola	Distintas variedades	40 g.	Envase individual	Galletas con o sin frutos secos u otros productos adicionados, ejemplo: fruta manzana
Nota: El valor este servicio será equivalente al desayuno u once SENAME según corresponda.				

CUADRO SERVICIO DE ALMUERZO TRANSPORTABLE:

Materia Prima o Producto	Opciones de Variedad	Cantidad Mínima g. o ml.	Formato del Producto	Forma de la Preparación
Sándwich				
Pan	Blanco o integral	120 g.	Envasado individualmente	Frica, molde sándwich, baguette
Sándwich envasado	Variedades descritas en formas de preparación.	150 g. de carnes 80 g. de acompañamientos		- Jamón con queso - Churrasco con: queso o palta o tomate o porotos verdes - Lomito con: queso o tomate. - Huevo con jamón - Pollo con palta o pimentón o mayo - Hamburguesa con queso o tomate o palta
Postre				
Fruta envasada o jalea con fruta	Fruta envasada: compota picada o puré de frutas; Jalea con fruta picada envasada o jalea envasada más una fruta natural.	Compota 110 g. Puré de fruta 90 g. Jalea 100 g. fruta natural 100 g.	Envase individual	Compota, puré, gelificada, entera.
Líquidos				
Agua saborizada o bebida gaseosa	Sabores	500 ml	Envase individual	Agua mineral, purificada o filtrada, con sabor o gaseosas, light o zero. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
<p>Nota: El valor este servicio será equivalente al almuerzo regular de SENAME. El Sándwich envasado, puede ser preelaborado industrialmente o de elaboración casera, cumplimiento con las BPM, envasados individualmente y herméticamente sellados.</p>				

CUADRO SERVICIOS EN EVENTOS ESPECIALES

EVENTO	FECHAS	CARACTERÍSTICA DE LA PLANIFICACIÓN	EXTRA
Año Nuevo	31 de Diciembre	Cena de año nuevo, considerando productos típicos y asado de carne de vacuno y helados.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
	1 de enero	Almuerzo especial.	
Semana Santa	10 y 11 De Abril	No incluir en la planificación carnes de vacuno, ave y cerdo.	Pescado y mariscos
	Domingo santo	Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. Ej.: Carnes asadas, pollo asados, papas duquesas, fritas etc.	Huevos de pascua
Aniversario Residencias Familiares	Según cada RF	Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. Ej.: Carnes asadas, pollo asado, costillar al horno, Ensaladas de Papas mayo, Ens. Chilena.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
Día del niño	8 de Agosto	Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. Ej.: Comida chatarra.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
Fiestas patrias	15 al 20 de septiembre	Preparaciones típicas chilenas. Ej.: anticuchos, choripán, empanadas, mote con huesillo, carne a la parrilla (obligatorio una vez durante el periodo), dulces chilenos.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
Navidad	24 de diciembre	Cena de navidad, considerando productos típicos de la festividad.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola)
	25 de diciembre	Almuerzo especial, considerar además una torta (obligatoria) según la cantidad de habitantes por residencia, más cuidadores.	
Cumpleaños	Celebración según fecha de cada uno de los residentes.	Dos preparaciones características de la festividad, incluir obligatoriamente una torta según la cantidad de habitantes por residencia más cuidadores.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan cafeína (bebidas cola). Confites y snack salados
Actividades recreativas	Una vez por trimestre (4 al año)	Preparación especial, distinta a las planificadas mensualmente. Ej.: Comida chatarra.	Bebidas gaseosas zero o light. NO se aceptan bebidas que contengan

			cafeína (bebidas cola)
--	--	--	---------------------------

Nota:

Se debe tomar en cuenta que los horarios de alimentación varían en fechas específicas, como:

- Vacaciones de Verano
- Vacaciones de Invierno
- Fines de Semana y Festivos